



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

27 MAY 2020

Recibido.....10-01.....Hs.

Exp. N° 38736.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para garantizar a la brevedad a Municipios y Comunas, el giro de los fondos pertenecientes a:

- a) Ley N.º 13.978 destinados al financiamiento total o parcial de las erogaciones que importe la atención de la pandemia por COVID-19 ;
- b) Ley N.º 13.977 de Necesidad Publica, especialmente los saldos destinados a gastos corrientes de Obras Menores y anticipo de coparticipacion; y,
- c) Aportes del Tesoro Nacional, los cuales deberán ser distribuidos equitativamente a través de los indices de coparticipacion.

**Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espíndola**

Diputado Provincial  
Sergio Basile

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial  
Jimena Senn

Diputado Provincial  
Silvia Ciancio

Diputado Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputado Provincial  
Georgina Orciani

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial  
Claudio Palo Oliver



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que, ante la imperante situación de crisis económica y financiera que atraviesa a los estados locales, y partiendo de la acuciante legitimidad que tiene este reclamo, es que nos vemos en la obligación de solicitar que se distribuyan los aportes que por ley le corresponden a los Municipios y Comunas de este territorio provincial.

Que, esta legislatura ha demostrado sobrado actos de responsabilidad tratando y aprobando las leyes que permitiera al Poder Ejecutivo administrar y gobernar con los recursos necesarios, sin desamparar a los estados locales, que son quienes en primera persona responden a las necesidades de los ciudadanos santafesinos.

Es así que se ha sancionado la Ley N.º 13.977 destinada a atender las emergencias presentadas ante la necesidad pública y en cuanto a Municipios y Comunas, el texto legal de excepción otorga la posibilidad al Ejecutivo provincial a tomar deuda hasta 10 mil millones para asistirlos.

La ley N.º 13.978 permite un endeudamiento de hasta 15 mil millones de pesos para atender en territorio de la provincia la emergencia sanitaria derivada por la pandemia de coronavirus.

Los distintos referentes municipales y comunales vienen haciéndose eco de un reclamo que solicita el giro de los fondos, solicitando la asistencia financiera en miras de garantizar la paz social en medio de una crisis que pone en vilo a todo el mundo.

Los estados locales son quienes han desarrollado en la provincia las medidas sanitarias indispensables para atender la salud pública frente a la pandemia del coronavirus; pero aun así hoy no pueden cumplir con obligaciones básicas como el pago de salarios, algo estratégico para poder mantener las ganas y la moral de nuestros trabajadores, quienes siguieron preservando el funcionamiento de los servicios esenciales en los peores momentos.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La crisis económica y social golpea de lleno en las arcas municipales, al punto de que más allá de que la gran mayoría, sino la totalidad, de los municipios y comunas de la provincia implementen economías de guerra, con reducciones de sueldos de sus planteles políticos y prestaciones solo indispensables de servicios, la plata no alcanza.

Es sumamente necesaria esta asistencia para poder coordinar acciones entre gobierno provincial y local, trabajar eficazmente en la prevención de la propagación del virus, asistir alimentariamente a los sectores más vulnerables y garantizar a la comunidad la prestación de los servicios básicos.

Es por ello, que solicito que de manera inmediata se giren los fondos referenciados.

A mis pares, en representación de nuestros municipios y comunas, solicito el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

**Diputada Provincial**  
**Marlen Luciana Espíndola**

Diputado Provincial  
Sergio Basile

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial  
Jimena Senn

Diputado Provincial  
Silvia Ciancio

Diputado Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputado Provincial  
Georgina Orciani

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial  
Claudio Palo Oliver